DICTAMEN DE LLAMADO

Pilar, 11 de diciembre de 2020

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICION DE BIENES PARA MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2021-2022" (AD REFERENDUM-PLURIANUAL) ID. 388.698.

Señor Gobernador:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar que, el procedimiento de referencia será realizado en virtud del Proyecto para el Servicio de Merienda Escolar aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencias, por Nota DAE 1602/2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, para los Años Lectivos 2021 y 2022, que comprenden 141 instituciones educativas y 9.185 alumnos.

Que, el llamado será ejecutado en la modalidad Ad Referéndum al presupuesto 2021 y Plurianual durante los años 2021 y 2022, con el objetivo de contar oportunamente y sin inconvenientes con los bienes solicitados al inicio del año escolar, según el calendario del MEC.

A continuación, se detallan los bienes requeridos:

Item	Código de catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Uniario Referencial	Total referencial
1	50131702-011	Leche de entera liquido	Min:338.008 Max:676.016	6.000	4.056.096.000
2	50101634-002	Banana	Min:2.029.885 Max:4.059.770	800	3.247.816.000
3	50181909-003	Galletita cracker	Min:335.353 Max:670.505	1.200	804.606.000
4	50181909-002	Galletita Dulce - Sabor vainilla	Min:339.845 Max:679.690	1.200	815.628.000

Por lo expuesto, se solicita la aprobación para la difusión del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICION DE BIENES PARA MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2021-2022" (AD REFERENDUM-PLURIANUAL) ID. 388.698., por contarse con todos los instrumentos y documentos necesarios que avalen el inicio del procedimiento.

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú